RESOLUCIÓN SENADIS Nº 860/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 799/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO Nº 44/2022, PARA AMPLIACIÓN DE MONTO, ENTRE LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA"- PLURIANUAL, ID Nº 408.943".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Fernando de la Mora, 08 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum DAF N° 592/2024, de fecha 08 de octubre de 2024, en el cual se solicita elaboración de Resolución para rectificación de la Resolución SENADIS Nº 799/2024, conforme al Memorándum DAF/UOC N° 118/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios"

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República", y en su Artículo 7º "Atribuciones del Secretario Ejecutivo: inc. o) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Que, El Decreto Nº 85/2023 "Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República".

Que, El Decreto Nº 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7228, del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Que, La Resolución SENADIS Nº 2856/2022, "Por la cual se adjudica el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2022 "Servicio de Vigilancia – Plurianual", ID Nº 408.943, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 860/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 799/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO Nº 44/2022, PARA AMPLIACIÓN DE MONTO, ENTRE LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA"- PLURIANUAL, ID Nº 408.943".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Que, La Nota DNC Nº 7323/2024 de Retención de la Ampliación del Contrato Nº 44/2022 suscrito entre la SENADIS y GREEN S.A. SECURITY, de fecha 03 de octubre de 2024, en la cual se solicita remitir las documentaciones rectificatorias, dictamen, adenda y acto administrativo de aprobación.

Que, El Dictamen Rectificatorio C.U.O.C. Nº 34/2024, del Dictamen C.U.O.C. Nº 16/2024, del proceso Ampliación del Contrato Nº 44/2022 suscrito entre la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y la firma GREEN S.A. SECURITY.

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. **RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución SENADIS Nº 799/2024 "Por la cual se autoriza la Suscripción de Adenda al Contrato Nº 44/2022, para Ampliación de Monto, entre la firma GREEN S.A. SECURITY y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2022 "Servicio de Vigilancia" – Plurianual, ID Nº 408.943, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º. **AUTORIZAR** la suscripción de Adenda al Contrato Nº 44/2022, para Ampliación de Monto, equivalente al 10.07% (diez coma cero siete por ciento) del contrato inicial, que asciende a la suma de Gs. 140.417.644 (Guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos diez y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro), correspondiente a 2 (dos) meses de servicio, entre la firma GREEN S.A. SECURITY y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2022 "Servicio de Vigilancia – Plurianual", ID Nº 408.943, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 860/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 799/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO Nº 44/2022, PARA AMPLIACIÓN DE MONTO, ENTRE LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA"- PLURIANUAL, ID Nº 408.943".

DATOS DE LA CONVOCATORIA	CONTRATO Nº	PROVEEDOR	MONTO AMPLIADO	PORCENTAJE
ID Nº 408.943 LPN Nº 04/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA – PLURIANUAL"	44/2022	GREEN S.A. SECURITY	Gs. 140.417.644.-	10.07%

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

DAF/kz